



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22564

09/04/2025

64738

AUTOR/A: ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, María Mercedes (GP); GARRIDO VALENZUELA, Irene (GP); LLAMAZARES DOMINGO, Esther (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); PÉREZ RECUERDA, Isabel Gema (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de que, en la actualidad y con carácter general, el ritmo de tramitación de los expedientes arroja unos datos de tiempos medios de resolución que garantizan que no se produzca una interrupción de las rentas a percibir por los solicitantes de prestaciones.

Madrid, 03 de junio de 2025